

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 30 DE MARZO DE 1830.

San Juan Climaco, abad.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 46', y se oculta á las 6 h. y 14'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	30 0 00	14 5	E.	Celageria suelta.
A las 12 del dia...	29 9 80	16 8	Id.	Idem.
A las 6 de la tard.	29 9 40	15 0	Id.	Nublado.

Mareas en esta bahia.

1.^a Altamar á las 6 h. 16' mad.

2.^a Altamar á las 6 h. 45' tard.

1.^a Bajamar á las 12 h. 30' mañ.

Londres 8 de Marzo..

Hemos recibido una carta de Cartagena de Indias, con fecha de 2 de Enero, la cual despues de anunciar la llegada del *Herald* con el ministro ingles á bordo, y las enérgicas medidas tomadas por el general Montilla para reunir en las fronteras de Venezuela las tropas que llegan de Panamá y Antioquia y guardar las órdenes de Bolivar, concluye con el siguiente párrafo: «Por el correo que acaba de llegar de Bogotá sabemos que el congreso que se reúne hoy en esta capital fijará la forma de nuestro gobierno, y cualquiera que sea la determinacion, no habrá disturbio alguno. Ningun documento firmado por el general Paez se ha visto en Colombia, antes por el contrario se ha publicado en la gaceta de Bogotá del 13 de Diciembre una carta del mismo general, en la cual reprueba las operaciones de Córdoba, y manifiesta en los términos mas espresivos su adhesion al go-

bierno y la continuacion del orden en Venezuela.» Hay otras varias cartas, las cuales aseguran que las desavenencias de Venezuela han dimanado de malos informes, y que de consiguiente no pasarán adelante.

Por las noticias de Lima, que alcanzan hasta el 15 de Setiembre, se sabe que el comercio se halla en muy mal estado por falta de numerario, y por el abandono de las minas dimanado de que no hay recursos para beneficiarlas.

Idem 9.

Se han recibido noticias de la Guayra, que alcanzan hasta 9 de Enero, y que confirman todas las anteriores relativas á la decidida resoluciou de la Provincia de Venezuela de separarse de Colombia. En los periodicos de Caracas se halla una esposicion á Bolivar, firmada por Paez y las demas autoridades, manifestando semejante determinacion, y pidiendo su adhesion á ella, como medida utilisima al bien general. Al mismo tiempo esponen, aunque en terminos muy respetuosos, que habiendo adoptado semejante resolucion despues de un maduro examen estan resueltos á sostener sus derechos á costa de la vida. Este documento está firmado por dos de los mas adictos á Bolivar, esto es, el general Carlos Saublette, y el Señor Revenga. Se ha indicado una contribucion para los gastos en el caso de que hubiese medidas hostiles por parte de Bogotá, pero se espera que nada haría Bolivar, que diese margen á ellas.

Idem 12

Los consolidados han estado á las 4 á 93 3|8 á cuenta, y á 92 $\frac{1}{4}$ al contado. No se ha hecho mucho en los fondos extranjeros. Los bonos brasileños han subido no obstante á 72, y han sido buscados; portugueses á 60 $\frac{1}{2}$; mejicanos 28; españoles 14 5|8; griegos 45 $\frac{1}{2}$; de Buenos Ayres 29 31; chilenos 19 $\frac{1}{2}$ 20; peruanos 18 $\frac{1}{4}$ $\frac{3}{4}$.

Estado de los generos, frutos y efectos extranjeros que han salido de este Puerto franco para las Aduanas del Reyno durante los siete ultimos meses del año proximo pasado, primeros de su franquicia.

Arabias.....	varas	3.574	Abalorios.....	lib.	755
Agallas.....	lib.	342	Alcanfor.....	id.	3
Acero.....	@	178	Alfileres.....	millares	5.375 $\frac{1}{2}$
Agujas de hierro para			Agujas palmeras.....	id.	116 $\frac{1}{2}$
medias.....	lib.	780	Anteojos de hierro, docenas		18
Id. para coser, millares		3.666 $\frac{1}{2}$	Alfilereros de palo... id.		36
Alquitran.....	@	7.499	Agua de olor.....	@	54

(3)

Alfileres sueltos.... lib.	57	ra frac..... gruesas	9
Adornos ó colgantes docenas	957	Bateas de hierro.....	6
Azafates de hierro.. lib.	8	Barras de id..... qles.	12
Alambre comun..... @	16	Botecitos de vidrio doc.	50
Alambre de hierro.. lib.	3.626	Brochas para pintar id.	53
Alepin de $\frac{1}{3}$ varas	13.524	Catalufa de lana varas	83 $\frac{1}{2}$
Albayalde..... lib.	276	Creas..... id.	57.730
Azarcon..... @	36 $\frac{1}{2}$	Coties..... id.	3.948
Arroz..... id.	113	Circasiana..... id.	48
Azucar refinada.... @	20	Cañamazos....., id.	92.677
Aceite de olor.... lib.	194 $\frac{1}{2}$	Corteza de clavos... lib.	6
Azadas de hierro.....	5	Cuchillos cabo de hie-	
Abanicos de cabritilla docen.	2	ro..... docenas	66
Arracadas de metal. id.	214 $\frac{1}{2}$	Creguelas..... varas	1.484.742
Aceite de linaza.... lib.	62	Cajas para tabaco docenas	1 $\frac{1}{4}$
Algodon hilado.... id.	6.048	Caparrosa..... @	5.092
Añil de Bengala.... id.	940	Cepillos para ropa doce.	206 $\frac{3}{4}$
Alambre de laton... id.	9.192	Cotonia de hilo... varas	839
Anascotes..... varas	11.471	Canela..... lib.	39.596 $\frac{1}{2}$
Argollas de metal millares	36	Cueros al pelo..... id.	384.930
Algodon de Pernambuco @	6.992 $\frac{1}{2}$	Clavos de especia... id.	2.180
Astas de ganado ma-		Cintas de raso..... id.	26
yor..... docenas	521	Cubicas..... varas	52.145
Id. en planchas..... @	200	Corchetes..... millares	68 $\frac{3}{4}$
Bramantes floretes varas	12.113	Compases de laton doc.	5
Botones de metal para		Carey..... lib.	471
chupas..... gruesas	1.972 $\frac{1}{2}$	Carmin ordinario... id.	455
Broches de metal docenas	55	Cerbeza en botellas.. @	70
Bretañas..... varas	38.069	Cucharas de hierro doce.	331
Bayetas..... id.	46.011	Crisoles..... id.	70
Bacalao..... qles.	13.384	Cardenillo..... lib.	181
Brea..... @	605 $\frac{1}{2}$	Cacao Trinidad.... id.	95.587
Betun..... lib.	280	Id. Caracas..... id.	4.160
Buratin alepinado varas	578	Colinillos de elefantes id.	923
Barba de ballena... lib.	1.098	Cañamo en rama qles.	163
Botalones y botaloncillos	3.483	Crespon de seda varas	214
Botas vacias.....	95	Cenizas graveladas lib.	17
Batidores de cuerno docenas	50	Cremor tártaro.... id.	637
Burato..... varas	645	Cristal de lana... varas	320
Beatilla.....,..... id.	473	Camelote..... id.	198
Bucaro..... lib.	55	Casimir..... id.	268
Bramante crudo. varas	1.890	Clavazon..... @	1.447 $\frac{1}{2}$
Botones de metal pa-		Cascabeles de laton millares	114 $\frac{1}{2}$

		(4)		
Casinetes.....	varas	137	Frijoles.....	qles. 256
Cristales de $\frac{2}{3}$	docenas	$3\frac{1}{2}$	Gante blanco....	varas 1.420
Chapas de hierro....	lib.	28	Id. crudo.....	id. 11.080
Ciruelas pasas.....	id.	131	Goma arábica....	lib. 512
Cuartones.....	varas	$628\frac{1}{2}$	Id. laca.....	id. 126
Chapas de asta... lib.		3.044	Gaza-tul.....	id. 350
Carne salada.....	@	199	Genuli.....	id. 218
Cucharas de metal docenas		18	Goma tapioca.....	id. 173
Cera labrada.....	lib.	27	Id. copal.....	id. 126
Castañas de Marañon @		24	Hilo de coser.....	id. 789
Cúrcuma.....	lib.	6	Humo de pez.....	id. 4.893
Diseños de papel docenas		17	Hoja de lata charolada id.	269
Dedales de laton gruesas		177	Herramientas para car-	
Id. de hierro... docenas		58	pinteros.....	docenas 725
Duelas blanquillas millares		667	Hoja de lata sin labrar lib.	23.918
Damasco de seda varas		85	Hojas de florete.....	50
Id. de lana.....	id.	399	Holandilla	varas 1.880
Elasticos de acero docenas		24	Haces de mimbre..	qles. 57
Espejos de papel....	id.	254	Hojas países de aba-	
Eslabones.....	id.	465	nicos.....	docenas 100
Espuelas de acero....	id.	2	Hilo de algodón....	lib. 2.000
Estampas de papel. lib.		149	Herrajes de hierro. qles.	$1\frac{1}{2}$ 4
Esperma de ballena. id.		2	Irlanda.....	varas 117
Esmalte azul.....	id.	110	Junquillos para bas-	
Estopillas.....	varas	51	tones.....	docenas 4
Espiritu de sal.....	lib.	100	Laton labrado....	lib. 1.041 $\frac{1}{2}$
Económicos.....	id.	6	Lunas de $\frac{1}{3}$	120
Flejes de hierro..	qles.	5.232	Lino rastrillado....	lib. 10.702
Fierro planchuela..	lib.	106.440	Leznas de zapateros docs.	1.536
Id. labrado en cerra-			Lapiceros de madera id.	132
duras.....	id.	$2.637\frac{1}{2}$	Laton en ojas.....	lib. 3.054
Id. en planchas....	id.	114	Loza de pedernal docenas	$169\frac{1}{2}$
Id. en cabillas... qles.		663	Litargirio.....	lib. 1.359
Id. en barras.....	id.	314	Loza de China..	docenas 110
Id. de la Peninsula... id.		$173\frac{1}{2}$	Listoneria.....	lib. 4
Franelas.....	varas	1.414	Lienzo crudo....	varas 5.420

(Se concluirá.)

S A N I D A D.

Debiendo seguirse en los meses del verano próximo el mismo regimen que en los anteriores, con respecto al trato de las embarcaciones que lleguen á este puerto procedentes de aquellos puntos de América donde es endémica la fiebre amarilla, y prevenida recientemente esta Junta por la superioridad en orden

de 18 del actual de emplear la atención mas vigilante, redoblando sus esfuerzos para que ejecutadas con la mas inexorable severidad dichas disposiciones se asegure la conservacion de la salud pública, hace saber al comercio, para que le sirva de gobierno y pueda arreglar sus especulaciones mercantiles, lo siguiente.

Las embarcaciones vinientes de los puertos de América en el círculo que abraza el Seno Mejicano desde las bocas del Orinoco al canal de Bahama, se despedirán de este puerto para el Lazareto de Mahon desde 1º de Julio hasta fin de Octubre de cada año, aunque no traigan novedad, mediante á que en las Islas Bayonas de Vigo no hay oportunidad para que sufran la observacion y espurgo que demarca la Real orden de 15 de Abril de 1826.

Las embarcaciones de dichos puertos que lleguen en perfecto estado de salud desde mediados hasta fin de Junio, como desde entrado Noviembre á mediados del mismo, se calificarán de patente sospechosa, sugetándolas á 15 dias de observacion, y 20 de espurgo de efectos, adoptándose por primera diligencia la descarga total del buque, el aireo y ventilacion serenade de los equipages y ropa de cama de todos sin excepcion, y despues la purificacion mas esmerada del barco señaladamente de la bodega y camarotes.

Las procedencias de los Estados Unidos de América, (no siendo de los puertos comprendidos en el seno Mejicano, con quienes habla la inadmission) si hubiesen dado la vela desde entrado Junio hasta fin de Setiembre se sugetarán á ocho dias de observacion con espurgo de equipages y cargamento susceptible, trayendo patentes limpias legalizadas por los respectivos Consules de España, á diferencia solo que las de la Georgia y de las dos Carolinas desde los 31 á 36 grados Norte con iguales documentos y salidas en las fechas anunciadas se reputarán de patente sospechosa.

En el puerto de Galicia que designe el Capitan General y en los del Mar Cantábrico abiertos al comercio de América se admitirán las embarcaciones de los puntos esplicados del Seno Mejicano, bajo calidad de patente sospechosa, aunque llegnen en el mas prospero estado de salud, desde Julio á fin de Octubre, pero de ningun modo serán recibidas las de patente sucia.

Se designan para dichas operaciones de desinfeccion en Santander el Lazareto de la Isla de Pedrosa, y en Bilbao el de la Zarrosa, donde una vez obtenida la libre platica despues de cumplidas todas las formalidades prescriptas á la calidad de patente

sospechosa, se admitirán los buques á comunicacion donde quiera que se encaminen acreditándolo documentalmente.

Con este aviso anticipado es de esperar que las embarcaciones de los enunciados puntos en quienes no concurren las circunstancias que la superioridad ha estimado precisas para su admision en este puerto de Cádiz, no aportarán á él, pues deben saber que es escusado, y como el año anterior se observó que muchas vinieron con pretextos algunas tal vez especiosos, la Junta verá de que se evite esto en el próximo verano rechazándolas desde fuera. De acuerdo de la misma se hace notorio al público. Cádiz 30 de Marzo de 1830. = José Garcia Valladares, secretario.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por desistimiento que han hecho de su encargo los syndicos que se nombraron á la quiebra de Jordán y Echeverria, en junta de 23 del corriente, ha dispuesto el Tribunal que se celebre otra en las casas de su residencia á las 10 de la mañana del Jueves proximo 1.º de Abril, á fin de que los acreedores resuelvan lo conveniente. Y se hace notorio para su concurrencia en los términos anteriormente anunciados. Cadiz, 29 de Marzo de 1830. = Juan de la Serna Salcedo.

A V I S O S.

SEMANARIO INSTRUCTIVO NÚM. 18. Contiene la conclusion de la memoria sobre el comercio que pudiéran hacer los españoles en levante; la del viage científico al Egipto; varias noticias científicas y literarias, y la descripcion del areometro.

Mr. Augusto Moinau, relojero mecánico con patente de S. M. Cristianisima, autor de la máquina denominada el Celador, que inventó para precaver de ladrones la casa del que se sirviese de ella, y la anunció en el Diario mercantil de 14 del presente mes de Marzo, avisa á los Sres. que se han suscrito para obtenerla, tengan la bondad de retirar su suscripcion, pues una empresa mayor que le ocupa le imposibilita llevar á efecto la construccion ofrecida de dichas máquinas.

D. Francisco Moreira tiene de venta en sus almacenes calle de S. Alejandro, núm. 175, una porcion de rapé de las mejores calidades que se fabrican en Lisboa, propio para esportar para el Brasil, cuyos precios son los siguientes: rapé llamado del Príncipe á 41 rs. libra; dicho de la Princesa á 31 rs. id.; dicho mas ordinario á 21 rs. id., y en el caso de comprarse partida se hará alguna equidad: advirtiendase que la hora para tratar de su compra es desde las 10 hasta las 3.

En la academia de pilotos de la ciudad de S. Fernando se vende el estado general de la Armada para el presente año.

PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 29 DE MARZO DE 1830.

Azucar de la Habana, arroba	De Filipinas, idem.	10 á 11.
Rpta. 17 y 23 á 19 y 25	Cobre del Perú, quintal pfs.	00 á 00
Azucar de Manila rpta. 00 á 19	De Veracruz id. 00 á 30	
Añil flor de Goatemala lib. rpta. 27 á 29	Cueros de Buen.-á. lib. qtos.	28 á 29
Sobre 25 á 26	De la Habana idem. 1 á 00	
Corte 10 á 23	Caoba codo de Burgos pfs.	15 á 16
Flor de Caracas 26 á 27	Cedro idem. 1 á 10	
De China surtido. 8 á 12	Cañamazos vara cuartos.	16 á 18
Algodon de Caracas, ql. ps. 00 á 00	Creas de Hamburgo cor. y superior	12 á 16
Filipinas. id. á 19	De Irlanda enrolladas id.	7 á 11
Alepines vara rvn. 20 á 25	Creguelas segun clase, varastos.	14 á 28
Aceite del Reyno, arroba rs. vn.	Cremor libra rvn. á 3½	
Acero de Vizcaya quintal pfs.	Cancla de Holanda de prime-	
De Trieste. 00 á 00	ra libra rpta. 21 á 24	
Alquitran de Suecia b. pfs. á 3	Id. de segunda id. 00 á 15	
Arroz de Valencia, arroba rvn.	De China rvn. 1 á 5	
Id. de la Carolina ql. pfs. á 3½	Clavos de comer libra rvn.	1 á 5
Azafran lib. rvn. 120 á 130	Canamo del Reyno quintal pfs.	10 á 12
Azogue quintal pfs. 38 á 39	Cebada del Reyno fauegarvn.	16 á 17
Almendras de Mallorca ql. ps.	Clavaz. de Vizc. de 4 á 6 p., ql. ps.	11
Alicante nueva idem. 16 á 17	Duelas de Hamb. cada 1200. pfs.	425 á 450
Aguardiente esp. de Catal. de 35 á 36	Id. del Nort. de Ame. id. id.	60 á 65
grados á la jerezana botas pfs.	Fierro planchuela de Vizca-	
De 58 p. 8, bar. de 4½ ar. pfs.	ya quintal, rvn. 00 á 86	
Prueba de aceite, bota pfs.	Granas corriente, arroba due.	56 á 62
Id. de Holanda id. 34 á 36	Harina de Castilla bar. pfs.	1 á 6½
Anisado de Mallorca pfs. 38 á 40	Id. del N. de A. bar. á 6½	
Id. id. en garrafones rvn. 34 á 35	Hoja de lata caja pfs. 9 á 11	
Bacalao de Terranova ql. rvn.	Jalapa sana el quintal pfs.	1 á 44
Brea de Suecia barril pfs. 0 á 4½	Jarcia del Reino, quintal ps.	16 á 18
Bramantes floretes vara rvn. 7½ á 10	Dicha estrangera, id. á 10	
Dichos crudos vara cuartos 25 á 32	Jabon duro de Málaga y Se-	
Bretanas legitimas anchas prim. su-	villa ql. pfs. 6 á 6½	
perfinas super., pieza rvn. 80 á 82	De Mallorca á 6½	
Primer superfino 70 á 72	Blando de Mallorca id. 0 á 4½	
Segundo superfino 67 á 68	Lana de Vicuña, libra rpta. 20 á 22	
Fino 00 á 00	Id. de Buenos-Ayres arb. pfs.	00 á 00
Dichas legitimas angostas	Lonas del Reyno pieza pfs. 17 á 18	
primer superfino superior 54 á 56	De Rusia de primera 17 á 19	
Primer superfino 50 á 52	Lonetas de Rusia pieza pfs. 7 á 8	
Segundo superfino 44 á 45	De Irlanda de 36 á 37 ys pza. rs.	60 á 70
Fino 40 á 43	Manteca de puerco libra rvn.	á 5
Dichas Hamburgo anchas 50 á 75	Manteca de vacas Watefor li-	
Dichas de id. angostas 20 á 30	bra qtos. 00 á 00	
Brines de Rusia pieza pfs. 00 á 00	Holanda nueva id. á 42½	
Cacao Caracas, fan. de 110 lib. ps.	Hamburgo id. á 00	
Gnayaquil id. 7 á 8	Cork nueva id. á 34	
Cascarilla de Guanuco, lib rpta.	Mahones de 8 varas pieza rvn.	20 á 21
Calisalla en suerte á 8	Palo Campeche ql. rpta. 10 á 20	
Colorada plancha 00 á 00	Brasilete pfs. 00 á 00	
Café quintal pfs. 7 á 9	Sibucao quintal rs. vn. 00 á 70	
Carey de la Habana libra pfs. 10 á 14	om o quintal rs. vn. 54 á 55	

Papel florete superior de Cata-		
luna, cada resma rvn.	54	á 66
Florete corriente	34	á 50
Medio florete	24	á 30
Platilla de Hamburgo pieza pfs.	4½	á 7
De Irlanda	4¾	á 7
Queso de Flandes ql. pfs.		á 10
Dicho de plato		á 10
Ruapes de Silesia vara rvn.		á 5
Dichos de Irlanda	5	á 6
Sal despachada lastre rvn.	95	á 98
Seda floja colores altos, lib. rvn.		á 80
Dicha idem bajos id.		á 60
Joyante, colores altos, id.	122	á 130
Idem bajos, idem.	102	á 110
Tablas de pino Suecia 120 pfs.		á 00
Té peria lib. rs. vn.	14	á 16
Id hison.		á 15
Trigo de Jerez fanega rvn.	00	á 00
Id de Sevilla y Estrem. id.	40	á 50
Id. de Castilla duro	44	á 45
Id. de Oran	40	á 41
Tabaco, hoja de la Habana, ql. ps.	20	á 30
Virginia idem.	7	á 8
Vino tinto de Cataluña, bota .	22	á 23
Id. de Malaga id pfs.	00	á 33
Bar. de carga de 4 arb. id. pfs		á 5½
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00	á 00
Vainillas superiores, corriente é		
inferiores, el millar pfs.	100	a 150
Zarza de Honduras arb. ps. . .	14	á 16
De la Costa id.	8	á 10

CAMBIOS.

Descuento de letras 5 p 2	
Id. de pagares 6 á 8. p 2	
Madrid corto 1½ per.	
Sevilla á 8 d. ½ per.	
Barcelona en pfs corto ½ per	
Valencia corto 1 perd.	

Málaga á 8 d. par.

Santander á 8 d. ½ ben.	
S. Sebastian corto	
Bilbao corto ½ per.	
Londres 37 pocas operaciones	
Paris 79¼ pap.	
Hamburgo 92½ papel.	
Amsterdam 102½ pap.	
Genova	
Gib. altar par á ¼ p 2 queb. nominal	
Vales consolidados á 216 á 220 pfs por 600 ps.	
No consolidados 58 á 60	
Intereses de Vales á 6.	

Remios de seguros en buque español.

Para América. En ab Feliz. Un pr Ex.

Veracruz , , , , ,	00	á 00	6	00	6
Costa-firme , , , , ,	00	á 00	6	00	6
Cartagena y Sta. Marta	00	á 00	6	00	5
Honduras , , , , ,	00	á 00	6	00	6
Habana , , , , ,	35	á 7	6	10	5
Puerto-Rico , , , , ,	30	á 6	6	8	6
Lima y Guayaquil , , , , ,	00	á 00	6	00	6
Filipinas , , , , ,	33	á 8	6	11	7

Para Europa.

Islas Canarias , , ,	25	á 5	6	6	3
Galicia . . . , , , ,	20	á 5	6	6	2
Asturias y Santander .	20	á 5	6	6	3
Cartagena y Alicante ,	0	á 0	6	2	1
Mall., Catal. Mahon ,	0	á 0	6	3	1
Lisboa y Oporto , , ,	0	á 0	6	0	2
Londres y sus puerto ,	0	á 0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost ,	0	á 0	6	0	3
Copenh Cronstad &c. ,	0	á 0	6	0	6
Isla de la Madera , , ,	0	á 0	6	0	3
Trieste , , , , ,	0	á 0	6	0	3
Genova , , , , ,	0	á 0	6	0	4
Marsella , , , , ,	0	á 0	6	0	3
Archipiélago , , , , ,	0	á 0	6	0	2
Gibraltar , , , , ,	0	á 0	6	2	2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 3¼ qtos. ó 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antiguos ó 64 mrvn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrvn. El ducado de plata ó de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos ó 705 y 11 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cat. lu. na. 80 de Galicia. 109¼ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133½ de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragon 109¼ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 an de Amsterdam. 51½ canas de 10½ palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabbante. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Castilla. 300 ferriados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchilas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alquieres de Lisboa. 150 y 20 25 avos bushels de Londres.

CON REAL PERMISO: En la imprenta Gaditana, plazuela del Pa lillero.